

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

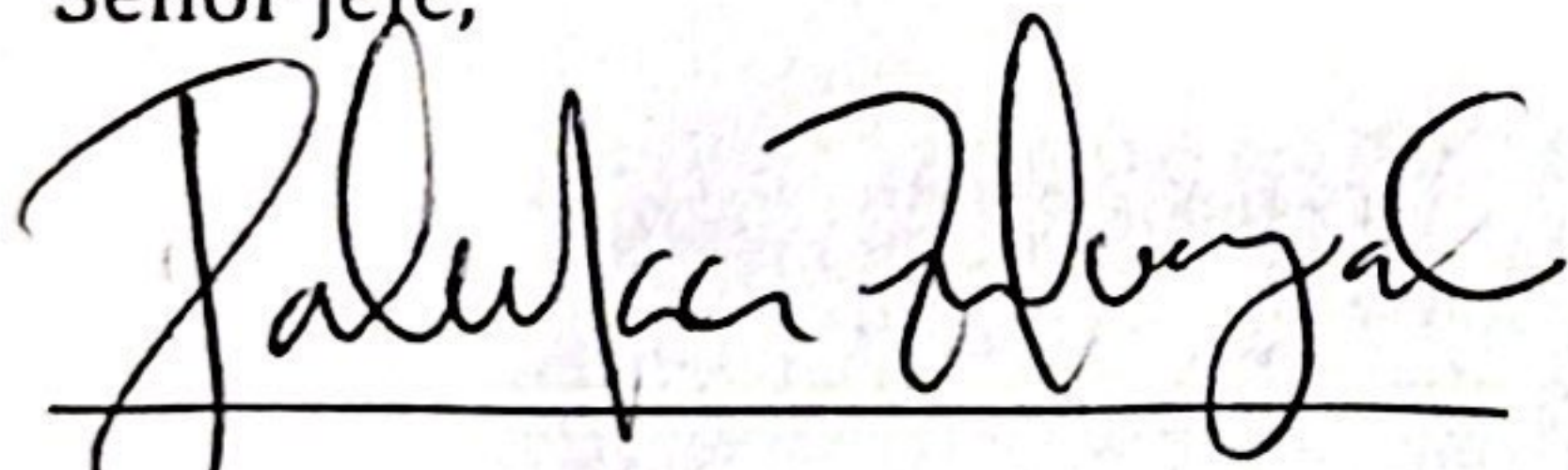
División Signos distintivos

E. S. D

DALESKA YOANA ZULUAGA CANO, como aparece al pie de su firma, mayor de edad y vecina de la ciudad de Cali, manifiesto por medio de este documento que confiero poder especial, pero amplio y suficiente a **LINA MARCELA BLANCO CÚERO** mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No 1.151.946.045 expedida en Cali con, Tarjeta Profesional No. 419.884 del Consejo Superior de la Judicatura, para que inicie y lleve hasta su culminación todos los trámites y procesos que involucren propiedad intelectual que el poderdante requiera.

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal, esmerado y diligente cumplimiento del presente mandato, así como para recibir notificaciones, interponer recursos, presentar y contestar oposiciones desistir, transigir, recibir, sustituir, en los mismos términos en que aquí se les confiere el presente mandato, reasumirlo y en general les otorgo todas las facultades necesarias para adelantar la mencionada gestión.

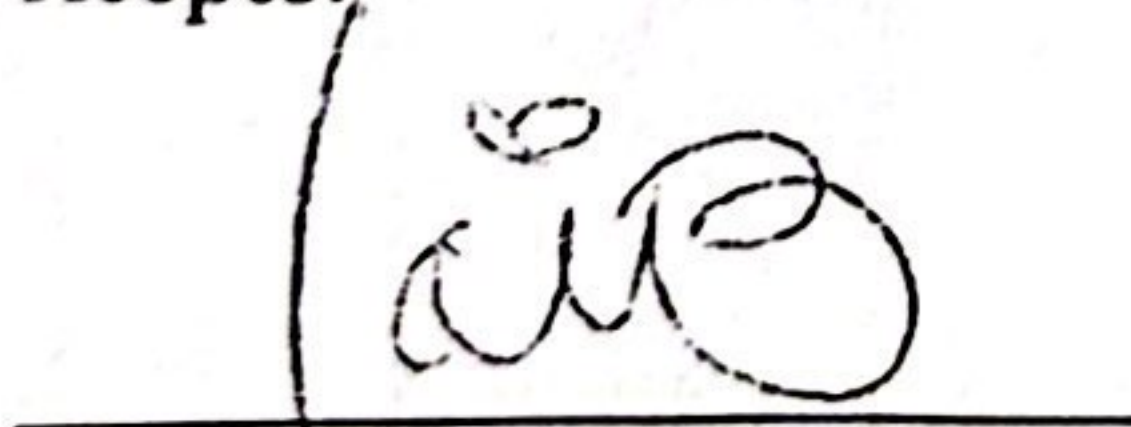
Señor jefe,



DALESKA YOANA ZULUAGA CANO

C.C. No. 1.144.078.908

Acepto,



LINA MARCELA BLANCO CUERO

C.C. No. 1.151.946.045 de Cali

TP No. 419.884 del C.S.J.

